

AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN S.A. NIVEL 1 BIC
NIT. 890.921.974-1.
Código Agencia: 069

A: NUESTROS ASOCIADOS DE NEGOCIO

DE: AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDÁN S.A. NIVEL 1

REF.: REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO INTERNACIONAL.

Nos place mencionar que la AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN S.A NIVEL 1 BIC, cuenta con un Sistema de Gestión acreditado en Seguridad por el organismo de certificación BASC (Business Alliance for Secure Commerce) Alianza Empresarial para un Comercio Seguro Capitulo Antioquia, cuyas iniciativas y buenas prácticas en calidad y seguridad le invitamos a conocer en la siguiente dirección:

BASC: <http://www.bascantioquia.org/Home.aspx>

Así mismo, es importante resaltar que la empresa tiene establecidas políticas y procedimientos para prevenir Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, conforme lo exige la DIAN a través de la Circular 0170 del 10 de octubre de 2002 y demás entes de control; con lo cual se busca gestionar riesgos y demostrar seguridad y transparencia en las operaciones realizadas por nuestra empresa, aumentando la confiabilidad de nuestros asociados de negocio; Para tal fin contamos con nuestro Código de ética y programa de prevención del riesgo de corrupción y soborno donde se define que los medios de comunicación como mecanismo de denuncia ante situaciones o eventos de corrupción, soborno, fraude, actividad sospechosa o faltas al Código de ética se puede reportar al Oficial de cumplimiento llamado al tel. 3202080 ext. 103. Al constituirse usted como nuestro aliado estratégico (cliente o proveedor), está comprometido con esta plausible causa, por lo que le encargamos observar los requisitos mínimos de seguridad que se describen en el documento adjunto, Dichos requisitos pueden ser complementado con lo establecido en la Norma y estándares BASC que le apliquen a su sector o actividad económica, lo cual le pueden ser útil como preparación para la autorización como operador económico autorizado OEA, si usted más adelante quisiera optar por dicho reconocimiento ante las entidades (DIAN, policía Antinarcóticos, ICA e INVIMA, etc.) que lo acreditan y obtener los beneficios que ofrece este programa. Finalmente confiamos de buena fe en que tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad en todos sus procesos, dentro de las relaciones comerciales, como destinatario de nuestro servicio o proveedor de nuestra organización, y que en conjunto lograremos aportar un granito de arena en la construcción de relaciones transparentes y confiables, que redunden en la

seguridad de la cadena de suministro internacional y la promoción de oportunidades y beneficios para los negocios lícitos. Agradecemos su atención y contamos con su compromiso, a favor de dicha iniciativa.

AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN S.A. NIVEL 1 BIC
NIT. 890.921.974-1.
Código Agencia: 069

REQUISITOS MINIMOS DE SEGURIDAD

En nuestra calidad de Asociados del Negocio y en especial dentro de las relaciones comerciales con la AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN S.A NIVEL 1, certificamos que nuestros procesos se realizan bajo las siguientes políticas:

1. Implementamos un exigente proceso de selección de asociados de negocio con el fin de protegernos de actividades ilícitas o vernos involucrados en incidentes de contaminación de la cadena de suministro.
2. En los casos que aplique bien sea por una inspección de autoridad competente o una inspección previa MAROL instala sellos de alta seguridad que cumplan o excedan los estándares de la norma ISO vigente, a los contenedores que reciban inspección por parte de las autoridades de control o inspección previa.
3. Contamos con procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte de la carga en la cadena de suministro.
4. Realizamos informe y registro fotográfico del cargue y descargue de las mercancías que reciben inspección previa o inspección por alguna autoridad de control donde se evidencie, la carga, el número de contenedor, número de sellos o precintos, la placa del vehículo, el número del remolque, el conductor y el personal que participe en el cargue o descargue
5. Implementamos medidas internas de seguridad y contamos con protocolos para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en su cadena de suministro internacional.
6. Establecemos, documentamos y mantenemos procedimientos para realizar el proceso de selección, contratación y retiro del personal de acuerdo con las normas legales y los estándares de seguridad con el fin de conocer a los empleados y demás personal vinculado.
7. Contamos con procesos de seguridad para el anejo de los sellos que cumplan la norma ISO 17712 o superior y que sean usados solo por personal designado y entrenado para ello (Almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de sellos). Además de reportar a la autoridad correspondiente los sellos comprometidos por pérdida o que hayan sido vulnerados.
8. Tenemos control de acceso a las instalaciones de la empresa para prevenir el acceso no autorizado y proteger los bienes, la información y sistemas informáticos.
12. Establecemos e implementamos políticas para garantizar el cumplimiento de requisitos legales, prevenir el soborno y la corrupción.
13. Realizamos capacitaciones y entrenamiento al personal sobre la integridad de los procesos y en general reconocimiento de amenazas internas y externas.

Con el fin de tener un mejor desarrollo de sus procesos MAROL sugiere los siguientes aspectos:

AGENCIA DE ADUANAS MARIANO ROLDAN S.A. NIVEL 1 BIC

NIT. 890.921.974-1.

Código Agencia: 069

14. Enviar la documentación de la exportación antes que se despache la carga, con el propósito de prevenir demoras en la elaboración de los documentos de ingreso del contenedor a puerto y pérdida del embarque en la motonave.

15. Si la exportación sale por SPR Cartagena, verifique que la empresa de transporte tenga los TAG disponibles para el ingreso del vehículo a puerto y prevenir demoras por falta de este dispositivo.

16. Verificar que la transportadora tenga oficina en puerto de destino para poder tener una comunicación más fluida en el momento de entregar los documentos necesarios, y prevenir demoras en la solicitud de citas de ingreso a puerto para el descargue del contenedor.

17. Solicitar a su empresa de transporte la trazabilidad de la carga en ruta, para tener mayor control sobre el tránsito y la llegada del vehículo a destino, y poder recuperar la historia del transporte en caso de presentarse alguna novedad en la operación.

18. Trabajar en lo posible con empresas de transporte que sean certificadas BASC, lo cual garantiza que se han verificado periódicamente la existencia de controles de seguridad en la operación y la revisión constante de los requisitos legales para el funcionamiento de la empresa.

19. Verificar que su proveedor de transporte tenga protocolos para resolver eventos inesperados durante el tránsito de las mercancías, tales como: detención inesperada, hurto o saqueo del vehículo, desvío de la ruta, bloqueo de la vía, accidente de tránsito, falla mecánica, violación de sellos de seguridad y pérdida de documentos.

20. Utilizar proveedores de empaque, estibas y materiales asociados a mercancía de exportación que sean confiables; y en lo posible que manejen sistemas de gestión de seguridad en la cadena de suministro internacional certificados por BASC, alguna Aduana o iniciativa de seguridad similar.

21. Procurar despachar la carga antes del fin de semana (viernes), para evitar que la mercancía permanezca demasiado tiempo en tránsito hacia el puerto y prevenir riesgos por contaminación en parqueaderos o sitios de pernocta.

22. El mercado ofrece alternativas de sellos con seguimiento satelital para mantener la seguridad de los contenedores y poder detectar intentos de apertura, abandono de ruta y paradas no autorizadas, entre otras señales de alerta, consulte a su empresa de transporte los detalles de este servicio.